958

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 14 de diciembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 148/17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 811/2017, referente al llamado a L. C. O. PAC N° 33/2017 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL DATA CENTER DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

PIRO´Y S.A..:

El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, con 6 (seis) meses mínimos de antigüedad dentro del plantel de funcionarios. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses. 3. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 4. Certificados de Capacitación emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o centros autorizados de capacitación de la marca de las UPS ofertadas a nombre de los técnicos propuestos.	CUMPLE
El oferente deberá entregar toda la documentación sobre la operación y mantenimiento de la UPS ademas de los manuales de procedimiento correspondiente.	NO CUMPLE. Solo adjunta catálogos en inglès
Especificaciones Técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	NO CUMPLE. No adjunta
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidor y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos.	Adjunta documentación del representante en el país, no adjunta del fabricante
Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año.	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
d. Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	NO CUMPLE
e. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40,	NO CUMPLE
f. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.	NO ADJUNTA

TEISA.

El oferente deberá entregar toda la documentación sobre la operación y mantenimiento de la UPS además de los manuales de procedimiento correspondiente.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidor y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.	NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUP
COMITÉ DE EVA
MESA D
14 D
Firma:

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

LOGICALIS PARAGUAY S.A.:

El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, con 6 (seis) meses mínimos de antigüedad dentro del plantel de funcionarios. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses. 3. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 4. Certificados de Capacitación emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o centros autorizados de capacitación de la marca de las UPS ofertadas a nombre de los técnicos propuestos.	CUMPLE
El oferente deberá entregar toda la documentación sobre la operación y mantenimiento de la UPS además de los manuales de procedimiento correspondiente.	Adjunta sólo un catálogo, no manual
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.	NO ADJUNTA

DATA LAB

El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, con 6 (seis) meses mínimos de antigüedad dentro del plantel de funcionarios. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses. 3. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 4. Certificados de Capacitación emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o centros autorizados de capacitación de la marca de las UPS ofertadas a nombre de los técnicos propuestos.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidor y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos.	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.	NO ADJUNTA

ATENAS ENERGIA S. A.:

El Oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta, con 6 (seis) meses mínimos de antigüedad dentro del plantel de funcionarios. 2. Planilla del Instituto de Previsión Social de los últimos 6 (seis) meses. 3. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos. 4. Certificados de Capacitación emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado o centros autorizados de capacitación de la marca de las UPS ofertadas a nombre de los técnicos propuestos.	Adjunta listado, Curriculum y planillas de IPS. No adjunta certificados de capacitación
El oferente deberá entregar toda la documentación sobre la operación y mantenimiento de la UPS además de los manuales de procedimiento correspondiente.	Adjunta un manual en CD donde no se especifican marca ni modelo del producto
Especificaciones Técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidor y sub-distribuidores de los servicios técnicos ofrecidos.	Adjunta documentación del extranjero sin legalizar ni consularizar.
a. Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido 2014, 2015 y 2016 deberá ser mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto a CONTRATAR. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato por año.	CUMPLE
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015, 2016), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2014, 2015, 2016).	CUMPLE
Constancia de Visita o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
f. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. No es causal de descalificación.	NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
14/12/17
Hora: 11.20
Firma:
Aclaración:
Firma: Hora:

C.P. SUSANA SILVERO
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS